

**INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
112-ANDALUCÍA, SEDE SEVILLA**

EXPEDIENTE: CONTR 2023 281859

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo I del PCAP. Estos criterios tienen asignados 43,00 puntos sobre 100,00, de los cuales 40,50 van destinados a valorar el criterio “Estudio de las condiciones de seguridad del edificio” y los 2,50 restantes al criterio “Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación”. Estos criterios han sido divididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo I del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de las propuestas, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que las componen, para equipararlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Se envía a través de correo electrónico en formato digital, las propuestas incluidas en el sobre nº 2 con la documentación presentada por las siguientes empresas:

- GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD. (GARDA)
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A. (GRUPO CONTROL)
- SECURITY WORLD, S.A. (SECURITY WORLD)

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE LUIS ROMERO ALFARO MANUEL GAMBOA FERNANDEZ	21/12/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJ7DLVWFYW2PWR6W2T9LLK2Z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad de los estudios realizados por las empresas, el rigor de sus proposiciones, que éstas sean factibles, y la justificación del resultado obtenido; así como la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR
(Máximo 43,00 puntos)

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio. (Máximo 40,50 puntos).

1.1. Medios Pasivos. (Máximo 22,50 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 7,65 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GARDA	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc, y realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento adecuado.	7,65
GRUPO CONTROL	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc, y realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento adecuado.	7,65
SECURITY WORLD	Describe exhaustiva y detalladamente el edificio y su área de influencia: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc, y realiza correctamente la evaluación del riesgo de intrusión justificando la utilización del procedimiento adecuado.	7,65

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,85 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GARDA	Realiza un estudio detallado de las características constructivas del edificio identificando algunos puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	3,15
GRUPO CONTROL	Realiza un estudio muy detallado de las características constructivas del edificio identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,85

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE LUIS ROMERO ALFARO	21/12/2023	PÁGINA 2/5
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJ7DLVWFYW2PWR6W2T9LLK2Z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Empresas	Justificación	Puntos
SECURITY WORLD	Realiza un estudio muy detallado de las características constructivas del edificio identificando sus puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión.	5,85

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas en el edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 5,85 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GARDA	Propone soluciones adecuadas a algunos de los puntos vulnerables ante el riesgo de intrusión del edificio.	3,15
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a todos los puntos vulnerables detectados ante el riesgo de intrusión en el apartado anterior.	5,85
SECURITY WORLD	Propone soluciones adecuadas a todas las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión en el apartado anterior.	5,85

1.1.4. Identificación de otros riesgos, distintos del de intrusión, a los que pudiera encontrarse sometido el edificio. (Máximo 3,15 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GARDA	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos en caso de producirse.	3,15
GRUPO CONTROL	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos en caso de producirse.	3,15
SECURITY WORLD	Identifica y justifica la existencia de otros riesgos proponiendo soluciones idóneas para corregir sus efectos en caso de producirse.	3,15

1.2. Medios Activos. (Máximo 18,00 puntos).

1.2.1. Estudio de los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de acceso, si existen, instalados en el edificio. (Máximo 9,00 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GARDA	Describe de forma exhaustiva y detallada todos los sistemas, evaluando el estado de funcionamiento y la eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	9,00

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE LUIS ROMERO ALFARO MANUEL GAMBOA FERNANDEZ	21/12/2023	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2imAJ7DLVWFYW2PWR6W2T9LLK2Z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe de forma exhaustiva y detallada todos los sistemas, evaluando el estado de funcionamiento y la eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	9,00
SECURITY WORLD	Describe de forma exhaustiva y detallada todos los sistemas, evaluando el estado de funcionamiento y la eficacia de los componentes, identificando las carencias detectadas.	9,00

1.2.2. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en los sistemas de detección y alarma, de videovigilancia y de control de accesos. (Máximo 9,00 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GARDA	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas, justificando la instalación de medios técnicos, indicando las prestaciones y características técnicas de los componentes.	9,00
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas, justificando la instalación de medios técnicos, indicando las prestaciones y características técnicas de los componentes.	9,00
SECURITY WORLD	Propone soluciones adecuadas a las carencias detectadas en todos los sistemas, justificando la instalación de medios técnicos, indicando las prestaciones y características técnicas de los componentes.	9,00

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 2,50 puntos).

2.1. Recursos humanos y materiales de los que dispone la empresa en la Delegación que quedará adscrita la sede para garantizar la correcta implantación y ejecución del servicio. (Máximo 2,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GARDA	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	2,50
GRUPO CONTROL	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	2,50

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE LUIS ROMERO ALFARO	21/12/2023	PÁGINA 4/5
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJ7DLVWFYW2PWR6W2T9LLK2Z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Empresas	Justificación	Puntos
SECURITY WORLD	Realiza una amplia relación de los recursos humanos y del sistema de organización de la empresa, describiendo los que pone a disposición del organismo, de manera que se garantice la prestación del servicio en óptimas condiciones.	2,50

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por cada una de las empresas, sobre un máximo de 43,00 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	Estudio de las condiciones de seguridad del edificio (Máximo 40,50 puntos)	Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación (Máximo 2,50 puntos)	TOTAL (Máximo 43,00 puntos)
GARDA	35,10	2,50	37,60
GRUPO CONTROL	40,50	2,50	43,00
SECURITY WORLD	40,50	2,50	43,00

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

AGENTE DE SEGURIDAD
José Luis Romero Alfaro

VºBº
JEFE DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
Manuel Gamboa Fernández

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE LUIS ROMERO ALFARO MANUEL GAMBOA FERNANDEZ	21/12/2023	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2imAJ7DLVWFYW2PWR6W2T9LLK2Z8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	